



Resolución *Directoral* No. 019 -2000-AGN/OTA

Lima, 27 dic. 2000

Visto, el Informe adjunto referente a licencias por enfermedad solicitados por los trabajadores del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, en el citado Informe se indica que los servidores que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución han acumulado licencias por enfermedad durante el mes de noviembre del 2000;

Que, de acuerdo al Artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo No 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público son derechos de los trabajadores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que el Artículo 110° del Decreto Supremo No 005-90-PCM, Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son entre otras, con goce de remuneraciones por enfermedad, las mismas que se otorgan conforme a lo dispuesto por la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento;

De conformidad con el Decreto Legislativo No 276, el Decreto Supremo No 005-90-PCM, la Ley No 26790 y su Reglamento el Decreto Supremo No 009-97-SA, y;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;





02

Resolución Directoral No. 019

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - CONCEDER licencia por enfermedad, correspondiente al mes de noviembre del 2000 a los servidores del Archivo General de la Nación que a continuación se mencionan:

APELLIDOS Y NOMBRES	DIA (S)	TOTAL DIAS
BOLIVAR ARTEAGA, Débora Elina	02	01
CASTRO PODESTA, Robert Martín	16	01
CHAVEZ HERRERA, Víctor Hugo	13	01
LOPEZ EGUIZABAL, Luz Giovanna	17	01
MATIAS GIBBONS, Jesús Betzabé	Del 09 al 10	02
PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ, Lourdes Hortencia Rita	Del 08 al 10	03
SALAZAR ROJAS, Carmen Milagros	07	01



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Solomon Duranto Machaca
Director General